



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00142484-UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Orden nro. 2, por la agente ORTEGA, Marta Ada Leg. Nro. 34356, quien revista en un cargo nodocente de categoría 2 (código 3662/1), de la planta de personal permanente de esta Secretaría General, dado de baja por jubilación conforme a lo dispuesto en RR-2020-927-E-UNC-REC, en el sentido de que se le abone en concepto de Licencia Anual Reglamentaria proporcional al año 2020;

Las disposiciones del Art. 90, inc. f) y l) del Decreto 366/06 y Resolución HCS 628/06;

Lo informado en orden 4 por el Departamento de Personal;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 23 (veintitrés) días hábiles de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2020 no gozada por la Sra, ORTEGA, Marta Ada Leg. Nro. 34356 ex agente de esta Secretaría General, como así también el proporcional del aguinaldo correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

sl

